

## Normas relevantes en materia tributaria

### Se modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

Con fecha 19 de enero de 2025, se publicó el Decreto Supremo No. 008-2025-EF (el "Decreto Supremo"), que modifica el Literal A del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo No. 055-99-EF, referido a los bienes afectos al Impuesto Selectivo al Consumo (el "ISC").

En este sentido, el Decreto Supremo incorpora los siguientes cambios:

- Se disminuye la tasa del ISC para juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia al 0.3%, la cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2025.
- Se precisa que, a partir del 1 de julio de 2025, la tasa volverá a incrementarse al 1%.

El presente Decreto Supremo entró en vigor el 20 de enero del 2025.

**Vanessa Watanabe**

vws@prcp.com.pe

SOCIO

VER PERFIL



**Yukio Kato**

ykm@prcp.com.pe

ASOCIADO

VER PERFIL

